



:: [portada](#) :: [Europa](#) ::

25-07-2007

La UE dirá a EEUU el origen racial, las inclinaciones sexuales y la ideología política o religiosa de quienes vayan

Jordi Miró
BBC

El origen racial, las inclinaciones sexuales y la ideología política o religiosa están entre los datos personales de los pasajeros aéreos que la Unión Europea entregará a Estados Unidos en los vuelos que vayan a ese país.

Ambas partes llegaron a un acuerdo de cesión de datos de pasajeros aéreos, ratificado este lunes en Bruselas por los cancilleres de los 27 estados miembros de la UE, y que entrará en vigor a partir del mes de agosto.

Destinado a prevenir y combatir el terrorismo internacional, el acuerdo permitirá al Departamento de Seguridad Interior estadounidense retener durante 15 años alrededor de 19 registros personales de los viajeros que vuelen a sus aeropuertos desde el territorio de la UE.

Entre esos datos figuran el nombre del pasajero, la fecha de compra del billete, la agencia donde se adquirió, el número de tarjeta de crédito, el tipo de maletas que lleva o las posibles conexiones de vuelos.

Información "sensible"

Washington se compromete a no utilizar los datos considerados sensibles, como el origen racial o las inclinaciones políticas y sexuales, salvo "en casos excepcionales en los que haya vidas en riesgo".

Fuentes de la Comisión Europea (CE) explicaron a BBC Mundo que esta "información sensible" sale del cuestionario que harán las compañías a los pasajeros al comprar el vuelo o podrá deducirse a partir de las peticiones especiales que hagan los pasajeros, como el tipo de comida que desean.



Esta información será enviada al otro lado del Atlántico, donde será procesada por el Departamento de Seguridad Interior de EE.UU.

La Unión Europea y EE.UU ya tenían un acuerdo de cesión de datos que alcanzaron en 2004 a petición del gobierno estadounidense tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, pero el Tribunal de Justicia de la UE lo consideró ilegal. Desde entonces reinaba una sensación de incertidumbre entre las compañías aéreas.

El nuevo acuerdo tendrá una duración de 7 años y amplía de 3,5 a 15 años el poder de retención de la información. Asimismo, reduce el número de datos de 34 a 19, pero su nivel de detalles es más elevado.

Privacidad

Esto no cayó bien en algunos sectores, que ven en el acuerdo una invasión de la privacidad de los pasajeros por parte de las autoridades de ambas partes.

Es el caso del Parlamento Europeo, que aprobó una resolución contraria al acuerdo, en la que denuncian que "no garantiza una protección adecuada de los datos personales".

La Eurocámara criticó la "vaguedad jurídica" del acuerdo y manifestó la posibilidad de que EE.UU pueda utilizar esos datos "con otras intenciones no especificadas".

Además, calificó la reducción de datos solicitados como "cosmética en gran medida, ya que se debe a la fusión y al renombramiento de campos de datos, y no a una verdadera supresión".

Otra actitud contraria al acuerdo fue la mostrada por la Asociación Internacional de Viajeros Ejecutivos (ACTE), que criticó el excesivo tiempo de retención y la cantidad de información solicitada.

"Los datos de los ciudadanos europeos estarán accesibles para muchas agencias estadounidenses, sin límites en su uso de la información", denuncia en un comunicado.

Por su parte, el supervisor europeo de Protección de Datos, Peter Hustinx, se quejó, en una carta dirigida a la Comisión Europea (CE), de "la falta de un mecanismo legal que permita a los



ciudadanos europeos protestar contra el uso indebido de sus informaciones personales".

La CE explicó a BBC Mundo que se está trabajando para conseguir "un acuerdo en dirección contraria", por el que EE.UU revele "datos similares" de los pasajeros de su país que vuelen a la UE.